



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 85, fecha: martes, 04 de Mayo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE NORMAS DE
FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE SIGÜENZA

1315

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2021, acordó la aprobación inicial del Reglamento de las normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de Sigüenza, incluida como Centro integrado en la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, y en el artículo 56 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://siguenza.sedelectronica.es>]. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sigüenza a 30 de abril de 2021. La Alcaldesa, D^ª Maria Jesús Merino Poyo